Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N° 0014

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 25 ABR 2013

V I S T O:

El expediente N° 02001-0018347-8, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se propicia la autorización para pagar gastos de traslado y alojamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación se encuentra abocado a organizar las Jornadas: "Debates Legislativos, Políticos y Académicos en torno a la creación de un Organismo de Investigaciones de la Provincia de Santa Fe", a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 22 de Mayo de 2013;

Que a dicho evento fueron convocados el Dr. MARCELO SAÍN, D.N.I. N° 17.352.025 (Profesor Titular Ordinario e investigador del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes); y el Dr. ALBERTO BINDER, D.N.I. N° 12.317.673 (Presidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales), los que han aceptado la convocatoria, debiendo cubrirse los gastos de traslado por vía aérea y hospedaje;

Que este Ministerio entiende conveniente la asistencia del Dr. MARCELO SAÍN, D.N.I. N° 17.352.025 y el Dr. ALBERTO BINDER, D.N.I. N° 12.317.673 a las Jornadas: "Debates Legislativos, Políticos y Académicos en torno a la creación de un Organismo de Investigaciones de la Provincia de Santa Fe", organizadas por este Ministerio, en el marco del Programa "Delito y Sociedad" (Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales- Universidad Nacional del Litoral), destacando la importancia de su realización por entender a la capacitación como un eje fundamental del Ministerio Público de la Acusación y por conformar los debates en cuestión de sumo interés por el especial estado situacional de transición en el que se encuentra la Provincia de Santa Fe, debido a la implementación total del Nuevo Código Procesal Penal;

Que dichos gastos pueden asumirse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 1299/08, por intermedio de la Habilitación del Ministerio Público de la Acusación;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Autorizar a la Administración General del Ministerio Público de la Acusación a pagar, contra presentación de comprobantes, los gastos correspondientes al traslado vía aérea y estadía del Dr. MARCELO SAÍN, D.N.I. N° 17.352.025 y del Dr. ALBERTO BINDER, D.N.I. N° 12.317.673, en oportunidad de trasladarse a esta Ciudad para disertar en las jornadas "Debates Legislativos, Políticos y Académicos en torno a la creación de un Organismo de Investigaciones de la Provincia de Santa Fe", imputando dichos gastos a la entrega para gastos de funcionamiento del Ministerio.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL